



# LOS VALORES DEL SE

## 1. CON FUNCIÓN SINTÁCTICA: CD / CI

### 1.1. PRONOMBRE PERSONAL SUSTITUTO DE “LE/LES”

Se emplea el “se” como pronombre personal de 3ª persona sustituyendo a “le” o “les” cuando le sigue un pronombre personal de CD (*lo, la, los, las*). La función de este “se” es la de CI.

**Ej.: *Le he comprado un reloj a mi novia → SE lo he regalado***

### 1.2. PRONOMBRE PERSONAL REFLEXIVO

Se utiliza con función de CD o de CI en las oraciones reflexivas de 3ª persona (singular o plural), es decir, en las oraciones en las que el sujeto realiza y recibe la acción del verbo.

**Ej.: *Se ha lavado los dientes***

### 1.3. PRONOMBRE RECÍPROCO

Aparece, cumpliendo la función de CD o de CI, en las oraciones recíprocas. esto es, en las oraciones en las que dos sujetos intercambian una acción.

**Ej.: *Se suelen ver a diario***

## 2. SIN FUNCIÓN SINTÁCTICA

### 2.1. INDICADOR DE IMPERSONALIDAD

En ocasiones, “se” es un elemento que indica el carácter impersonal de una oración. También aquí se analiza conjuntamente con el verbo, como núcleo del predicado de la oración.

**Ej.: *Se bebe bastante bien en este bar***

### 2.2. MARCA DE PASIVA REFLEJA

Las denominadas oraciones pasivas reflejas se construyen con un verbo en voz activa precedido de “se”. En este caso, el “se” es también un incremento verbal y se analiza conjuntamente con el verbo.

**Ej.: *Se declaró el conflicto entre los dos ejércitos***

### 2.3. DATIVO ÉTICO



Se trata de una forma enfática, expresiva e innecesaria ya que puede eliminarse sin que la oración resulte agramatical y sin que se modifique su significado.

**Ej.: *Se ha mirado todos los datos que le he enviado***

#### **2.4. PARTE DE UN VERBO PRONOMINAL**

Se analiza conjuntamente con el verbo y no cumple una función sintáctica concreta en la oración. Suele acompañar a verbos pronominales, es decir, verbos que exigen la presencia del pronombre para construirse.

**Ej.: *Se arrepintió de haber comido tanto***

#### **Explicación de las categorías y subcategorías:**

Con función sintáctica: En estos casos, "se" actúa como un pronombre y tiene una función específica dentro de la oración (complemento directo o indirecto).

Pronombre personal sustituto de "le/les": "Se" reemplaza a "le" o "les" cuando va seguido de un pronombre de complemento directo (lo, la, los, las), funcionando como complemento indirecto.

Pronombre personal reflexivo: Se utiliza en oraciones reflexivas donde el sujeto realiza y recibe la acción.

Pronombre recíproco: Aparece en oraciones recíprocas donde dos sujetos intercambian una acción.

Sin función sintáctica: En estos casos, "se" no tiene una función específica dentro de la oración y se analiza junto con el verbo.

Indicador de impersonalidad: "Se" indica que la oración es impersonal.

Marca de pasiva refleja: "Se" se utiliza en oraciones pasivas reflejas.

Dativo ético: "Se" es una forma enfática que puede eliminarse sin alterar el significado de la oración.

Parte de un verbo pronominal: "Se" acompaña a verbos que requieren su presencia para construirse.